



BAQUEDANO, 26 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 492

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 38 de fecha 07 de enero de 2013 que aprueba Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "Vive tu Verano", actividad Adulto Mayor.
2. El decreto de Registro Nro. 064, fecha de 08 de marzo 2005 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad y doña Rosalía Ramírez Arqueros, Rut. [REDACTED]
3. El Registro N° 194 de fecha 05 de octubre del año 2009, que aprobó encasillamiento al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, de doña Rosalía Ramírez Arqueros, Rut. [REDACTED]
4. El Artículo N° 72 de la Ley Nro. 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
5. El decreto con Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento para el Pago de Viáticos.
6. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de servicios a doña Rosalía Ramírez Arqueros, Rut. Nro. [REDACTED] Administrativa, Categoría "E", Nivel 7 de la Carrera Funcionaria establecida por la municipalidad de Sierra Gorda, para que preste apoyo en la actividad del Adulto Mayor a realizarse en la ciudad de Tacna – Perú desde el día 27 de febrero al 03 de marzo del año 2013, según vistos.
2. **PAGUESE** a doña Rosalía Ramírez Arqueros la cantidad de tres viáticos al 100% internacional, un viático al 40% internacional más un viático al 40% nacional de acuerdo a vistos.
3. **IMPUTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
 - Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub – Asignación 006 "Comisión de Servicio en el País"
 - Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub – Asignación 007 "Comisión de Servicio en el Extranjero".

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pnl', located at the bottom right of the page.

4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/SAP/oh.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Finanzas
- Interesada